



RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2021-06242314-
referenciado: Actualización Aranceles RX en Efector Propio, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Subdirección Sistema Odontológico, eleva propuesta de actualización de los aranceles en la Especialidad de Radiología, en el Efector Propio.

Que fundamenta tal petición en el incremento constante de los insumos odontológicos, las mejoras en los equipos que posee el Centro Odontológico y en territorio OSEP San Martín y San Rafael y la incorporación de una práctica nueva requerida en la atención odontológica (ortodoncia, implantes, endodoncia, cirugía máxilo facial, etc), que actualmente debe ser homologada por una TAC convencional con un costo superior o debiendo autorizar un reintegro por la misma.

Que atento a lo expresado se informa que se a incorporado al Efector las siguientes prestaciones:

- a) **Digitalización de los Trazados Cefalométricos** esto nos permite optimizar el envío de los informes de los estudios realizados dentro de nuestros Efectores, Cefalometría Frente y Perfil, a nuestros afiliados distribuidos en todo el territorio provincial.
- b) **Cone Bean o CBCT** (Cone Beam Computed Tomography), llamado también tomografía volumétrica digital de haz cónico, es una técnica de imagen seccional en 3D en pleno. Permite el examen de tejidos calcificados, a saber, el hueso y los dientes.

Que con respecto a la Tomografía Computada Cone Beam se puede informar que es el más nuevo sistema de imágenes odontológicas y máxilo-faciales. Las principales ventajas de esta tecnología son:

- 1) Campo de visión variable desde 5cm x 5cm hasta 17cm x 13,5cm: mayor flexibilidad y la capacidad de colmar el campo de visión según las necesidades de diagnóstico del paciente.
- 2) Integra la radiografía panorámica, 3D y cefalométrica en un solo sistema: permite visualizar cualquier examen anatómico desde todos los ángulos, con una precisión de 1:1
- 3) Excepcional calidad de imagen: dando valor a la imagen diagnóstica para un amplio conjunto de aplicaciones clínicas como campo enfocado, maxilar individual, maxilar doble, ATM individual y doble, seno y maxilofacial.
- 4) Control de dosis inteligente: el haz cónico que se utiliza para capturar las imágenes produce menos dosis de radiación. Además, el tiempo de captura de las imágenes es de sólo 12 segundos (según el campo elegido).
- 5) La mayor velocidad de adquisición, la mayor calidad de imagen, y la facilidad con la que se logra un posicionamiento exacto del paciente, permite reducir en gran medida las repeticiones de tomas.
- 6) Evaluación maxilofacial los programas de campo más grandes proporcionan una evaluación completa de la estructura maxilofacial del paciente antes del inicio del tratamiento. Estos modos maxilofaciales son ideales para la cirugía ortognática, casos ortodóncicos complejos y la planificación de implantes.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

7) Preparación no se requiere ningún tipo especial de preparación para la Tomografía Cone.

Que se agregan las modificaciones con los nuevos aranceles para los Afiliados a la OSEP en planilla anexa, con vigencia a partir de 1 de marzo 2022.

Que se agrega informe elaborado por la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere atento lo expuesto y detallado por las Áreas intervinientes, autorizar la propuesta de actualización de los aranceles a partir de Marzo de 2022, teniendo en cuenta lo expuesto y detallado por las Áreas intervinientes.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Actualizar los valores de las prestaciones de RX odontológicas brindadas en los Efectores Propios de la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS, con vigencia a partir del 01 de Marzo de 2022 y conforme se detalla en Anexo I que forma parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2° - Encomendar a la Dirección de Salud arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 06 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 04-03-2022.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

PRÁCTICA	CÓDIGO	VALOR
PERIAPICAL	90101	\$ 150,00.-
BITE WING	90102	\$ 150,00.-
OCLUSAL	90103	\$ 200,00.-
MEDIA SERIADA 7 PLACAS	90104	\$ 550,00.-
SERIADA 14 PLACAS	90105	\$ 850,00.-
ARTICULACIÓN TERMPOROMOTORA 6 TOMAS	90203	\$ 900,00.-
PANORÁMICAS	90204	\$ 900,00.-
TELE-RADIOGRAFÍA CEFALOMÉTRICA	90205	\$ 900,00.-
TRAZADO CEFALOMETRICO POR UNIDAD	90212	\$ 600,00.-
TAC 3D CONEBEAN 1 SECTOR	90213	\$ 2.500,00.-
TAC 3D CONEBEAN 2 SECTOR	90214	\$ 3.000,00.-
TAC 3D CONEBEAN BIMAXILAR	90215	\$ 3.500,00.-
REIMPRESIÓN	90216	\$ 550,00.-



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº6242314-21,Actualización aranceles RX Odontología

Datos Generales

Nº de Expte: 6242314-EE-2021	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------